

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/

10.AGO2012

974

VISTOS:

**EXENTA**

El D.F.L. N°5.200 de 1929; el D.F.L. N°281 de 1931, y el D.E. N°25/2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra h) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886; el artículo 10 N° 8 del D.S. N°250/2004 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N°19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Museo Histórico Nacional cuenta con un mueble patrimonial, específicamente un ropero de fines del siglo XIX y principios del S.XX, de tipo ecléctico, de madera noble, que es necesario reparar para instalarlo en la biblioteca patrimonial del Museo Histórico Nacional.

2- Que en virtud de lo anterior se solicitó al SR. JERSON AGUILERA ANCAN, cédula de identidad N°7.432.440-1, especialista en muebles antiguos, la reparación del mueble señalado. El valor de los trabajos a realizar es la suma de \$107.600.- (Ciento siete mil seiscientos pesos) exento de IVA, monto que no supera las 10 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO

**EXENTA**

1º.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo al SR. JERSON AGUILERA ANCAN, cédula de identidad N°7.432.440-1, especialista en muebles antiguos, para que realice el trabajo de reparación del mueble indicado, del Museo Histórico Nacional, por la suma de \$107.600.- (Ciento siete mil seiscientos pesos) exento de IVA.

2º **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de \$107.600.- (Ciento siete mil seiscientos pesos) exento de IVA, al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobado para el año 2012.

3º **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANOTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE



*Manuel Ignacio Hertz Zúñiga*  
**MANUEL IGNACIO HERTZ ZÚÑIGA**  
 DIRECTOR (S)

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

REPÚBLICA DE CHILE  
 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
 ARCHIVOS Y MUSEOS  
 MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.YT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	
IMP. LEGAL	
ANOT. DEPTO. JURIDICO	
IMP. LEGAL	
DEDUC. GASTOS	

AVV/MRC/DMP/MLU/YDL.

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Administración y Finanzas Dibam.
- Museo Histórico Nacional.
- Archivo Oficina de Partes Dibam